

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMITIR VIABILIDAD TÉCNICA DE PROYECTO PARA REALIZAR OBRAS DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN EN BIENES MUEBLES Y/O DOCUMENTALES DEL PATRIMONIO CULTURAL.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a la emisión de validación técnica de propuesta de intervención por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para que se puedan realizar obras de conservación, reparación, restauración de Bienes Muebles pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación.
¿A quién está dirigido?	1. Instituciones de derecho público o privado. 2. Personas jurídicas de derecho público o privado. 3. Personas naturales. 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados. 5. Consultores. 6. Profesionales Restauradores acreditados en el INPC. 7. Investigadores nacionales y extranjeros 8. Público en general Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Emisión de Validación del Proyecto
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al(la) Director(a) Ejecutivo(a) o al(la) Director(a) Regional según el lugar donde se presente la solicitud, para intervención de bienes culturales muebles. 2. Presentar propuesta de Intervención con firma de responsabilidad de un profesional registrado en el INPC.
¿Cómo hago el trámite?	1. Presentar la solicitud dirigida al(la) Director(a) Ejecutivo(a) o al(la) Director(a) Regional según el lugar donde se presente la solicitud, para intervención de bienes culturales muebles. 2. Presentar la propuesta de intervención del Bien Cultural Mueble del Patrimonio Cultural. 3. Análisis de la solicitud y documentación de respaldo del Proyecto. 4. Emisión de Informe Técnico, favorable o desfavorable según el caso. 5. Emisión de Validación, si el informe técnico es favorable. 6. Seguimiento a la intervención. 7. Entrega del informe final de la intervención. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:30 Contactarse a:

Quito

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

CalleSucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. Artículos 70 y 71.
- [1428 Decreto Ejecutivo, Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura](#). Art. Art. Artículos 44 y 59.

**Contacto para
atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Michele Arroyo
Correo Electrónico: michele.arroyo@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: 022543527 - ext. 112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	0